

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 21-SP61413

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, R.U.T. N° 96.806.980-2, con domicilio en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2.760, piso 23, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por los Decretos Supremos N° 145 y N°146, ambos de 1997, modificada por Decreto Supremo N°281 de 2010, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

Corregir la dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base autorizada mediante el Decreto Supremo N°133 de 2002.

Nombre	Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
				Latitud S.			Longitud O.		
				grad	min	seg	grad	min	seg
Club Hípico de Antofagasta	Calle Mario Silva N°564	Antofagasta	De Antofagasta	23	34	11	70	23	13

Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente solicitud de modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al Decreto Supremo N°133 de 2002, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones

**FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS**

Firmado digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL,
st=METROPOLITANA DE SANTIAGO,
l=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE
TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISION
CONCESIONES, cn=FRANCISCO EDGARDO
MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.06.08 15:12:52 -04'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



2 1 0 6 - 0 3 1 8 - 2 3 2 1